



Hermandad del Cristo de la Sangre

REGLAMENTACION DE LOS HERMANOS DE ANDAS

Los **Hermano de Andas** se atenderán a las siguientes consideraciones y reglamentación:

1º.- La cuadrilla de hermanos de andas estará adscrita a la tercera cuadrilla de la hermandad, siendo dicho cuadrillero el encargado de dirigir el Paso en la Procesión del Viernes Santo, velar por el cuidado de las andas, encargarse del transporte de las mismas a la Iglesia el Martes Santo, y guardarlas el Sábado de Gloria, así como cuantas veces sean necesarias cambiarlas a lo largo del año, establecer las listas para portar al Cristo, y cualquier otra cuestión que pueda surgir relacionada con las mismas.

2º.- Los hermanos de andas estarán formados por dos turnos de 38 personas cada uno.

- El primer turno portará el Cristo a la salida de la Iglesia hasta la Plaza Vieja donde se producirá el cambio con el segundo turno.
- El segundo turno irá desde el cambio en la Plaza Vieja hasta la entrada del Cristo en la Iglesia.

En ningún caso se podrá dejar al Cristo solo hasta que se haya completado cualquiera de los dos turnos de andas.

3º.- Podrán ser hermanos de andas del Cristo de la Expiración (de la Sangre), todos aquellos hermanos mayores de 18 años, y que estén al corriente de las cuotas de la hermandad.

4º.-Altas. Las altas como hermano de andas se producirán de la siguiente manera:

Se deberá remitir una carta al Cuadrillero 3º indicando nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, y la altura medida de los pies a los hombros con las sandalias de la Hermandad.

La fecha máxima para poder enviar la carta, será la de la Junta General de Cuaresma.

Toda aquella carta recibida después de la Junta General de Cuaresma se quedará para la lista de reserva de la Semana Santa.

El baremo se hará por riguroso orden de llegada de las cartas, independientemente de la antigüedad en la hermandad.

5º.- Bajas. Las bajas como hermano de andas se producirán de la siguiente manera:

Se deberá comunicar al Cuadrillero tercero la baja como hermano de andas, indicando el motivo de la baja, y si es por un año o es baja definitiva.

La fecha máxima para poder enviar la carta de baja, será la de la Junta General de Cuaresma.

Todo aquel hermano de andas que al pasar lista el Viernes Santo no haya comunicado su baja y no esté presente, pasará a causar baja definitiva de hermano de andas. Para poder volver a portar al Cristo tendrá que causar alta de nuevo, realizando todo lo reflejado en el artículo 4, y pasará al final de la lista de reserva.

6º.- Derechos.

Portar a nuestra Imagen Titular en la Procesión del Viernes Santo.

Conocer la antigüedad y el puesto que ocupa en la lista de hermanos de andas.

7º.- Deberes.

Estar presentes tanto el turno de entrada, como el turno de salida en la Iglesia y junto a nuestra imagen titular, en el momento en el que se termine la recogida de Parroquias.

El primer turno deberá permanecer junto a nuestra Imagen en la Plaza Vieja hasta que se haya completado el segundo turno, así como para cubrir vacantes en el caso de que haya faltado algún hermano.

El segundo turno deberá estar en el momento de llegar las andas a la Plaza Vieja, para pasar lista y comenzar de nuevo la Procesión.

Portar las andas ambos turnos el Martes Santo a la hora que se establezca a la Iglesia.

Portar las andas ambos turnos el Sábado de Gloria a la hora que se establezca de la Iglesia al sitio en el que vayan a permanecer guardadas.

Ir debidamente uniformados con túnica, cubre rostro, insignia, trenzado, guantes y sandalias de la Hermandad.

Deberán permanecer toda la Procesión con la cara tapada, en silencio y con recogimiento y seriedad.

Los que vayan debajo del paso, podrá ir con el cubre rostro quitado, pero en todo caso deberá llevarlo.